

Referencia:	2020/00025626C
Asunto:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DÍA 30.10.2020

Secretaría General del Pleno
MARM/MPC

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

PRESIDENTE: D. BLAS ACOSTA CABRERA

CONSEJEROS/AS

D^a MARÍA JESÚS DE LA CRUZ MONTSERRAT
D. MANUEL HERNÁNDEZ CEREZO
D^a MARLENE FIGUEROA MARTÍN
D. VÍCTOR MODESTO ALONSO FALCÓN
D^a MARÍA DOLORES NEGRÍN PÉREZ
D. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D. ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
D. ANTONIO SERGIO LLORET LÓPEZ
D. MARCELINO CERDEÑA RUIZ
D. PAU QUILES RAYA
D. ANDRÉS BRIANSÓ CÁRCAMO
D^a JESSICA DEL CARMEN DE LEÓN VERDUGO
D. DOMINGO PÉREZ SAAVEDRA
D^a MARÍA ISABEL SAAVEDRA HIERRO
D. CRISTÓBAL DE VERA CABRERA
D^a DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ
D. JONATHAN GIL CRUZ
D. RAYCO LEÓN JORDÁN
D. PEDRO MARTÍNEZ CABRERA
D. ADARGOMA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO: D. Miguel A. Rodríguez Martínez.

En Puerto del Rosario, Provincia de Las Palmas, siendo las nueve horas del día treinta de octubre de dos mil veinte, se reúne el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en el Salón de Actos de la Casa Palacio Insular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente, D. Blas Acosta Cabrera, concurriendo los/as. Consejeros/as arriba reseñados y asistidos del Secretario General del Pleno, D. Miguel A. Rodríguez Martínez.

No asiste a la sesión con excusa: D. Claudio Gutiérrez Vera.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL HOTEL RIU OLIVA BEACH. ACUERDOS QUE PROCEDAN.



“Los Consejeros y Consejeras de los grupos abajo firmantes del grupo de Coalición Canaria y del Grupo Popular en el Cabildo Insular de Fuerteventura, al amparo del artículo 12.5 Reglamento de Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, y en base a la legislación vigente, solicitan:

Celebración de un Pleno Extraordinario para exigir al Estado que resuelva el expediente sobre la autorización de obras de rehabilitación del Hotel Riu Oliva Beach

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de febrero el informe de la Abogacía del Estado daba la razón a la propiedad y los trabajadores del Hotel Riu Oliva Beach y hacía hincapié en que la iniciación del procedimiento de revisión de oficio de la concesión administrativa otorgada en 2017 al amparo de la modificación de la Ley de Costas en 2013, no constituía un impedimento para tramitar y resolver la solicitud de autorización de obras.

Ocho meses después, el Gobierno de España sigue sin resolver el expediente, a pesar de las múltiples subsanaciones presentadas por la empresa a petición del Ministerio de Transición Ecológica, para autorizar una remodelación que permite aumentar la categoría del Hotel. Así como el número de puestos de trabajo asociados al recinto, tal y como se recogía en dicha concesión administrativa.

Desde que en diciembre de 2017 se presentara por la concesionaria del complejo hotelero Oliva Beach, situado en Grandes Playas de Corralejo, la entidad Geafond S.A., la solicitud de autorización de obras para la reforma del mismo (que emplea a una plantilla de casi 400 trabajadores y aporta una inversión directa de 40 millones de euros, así como la creación de puestos de trabajo y movimientos económicos en escala), ni el Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España, ni la Demarcación de Costas de Canarias han otorgado una autorización que es para la administración central un acto de carácter real y de naturaleza reglada, que sigue sin poder ejecutarse.

En el actual escenario de pandemia sanitaria y con un cero turístico, esta inversión significa mucha más para la isla de Fuerteventura. No ya sólo en porcentajes de PIB, o de ingresos para las administraciones locales y cuotas de empleabilidad, sino también para otras actividades y sectores económicos que absorban a parte de la población activa. Por ello, las instituciones mayoreras tienen el deber de defender cada proyecto de inversión que ayuda a reactivar la economía y a mantener el empleo en la isla.

En estos términos, el Cabildo de Fuerteventura acordó el pasado mes de mayo de 2020, por unanimidad, una moción a instancias del grupo Popular en la que se solicitaba “instar al Gobierno de España para que, a la mayor brevedad posible declarando incluso de tramitación preferente dicho expediente, resuelva, conforme a Derecho, la solicitud de autorización de obras de reforma del Hotel Oliva Beach, promovido por RIU”.

El pasado 6 de octubre de 2020 el Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia emite una comunicación a los trabajadores y la empresa en la que se les comunica que la Secretaría General Técnica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, va a iniciar el procedimiento de revisión de oficio con el objeto de declarar la nulidad de la Orden Ministerial de 8 de julio de 2003, por la que se acuerda otorgar a la propiedad del Hotel Riu Oliva Beach, la concesión que se produce pese a emitir la Abogacía del Estado el citado informe de febrero de 2020 y que podría suponer el cierre definitivo del Hotel.

Por todo ello, el Partido Popular de Fuerteventura y el Grupo Coalición Canaria-Asamblea Mayorera, proponen:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Cabildo de Fuerteventura acuerda:

- 1. Solicitar una reunión con carácter de urgencia con la Ministra de Transición Ecológica de Fuerteventura, a la que puedan asistir una representación de la empresa, el Comité de Empresa, la Plataforma Salvar el Oliva Beach, así como un Consejero o Consejera de cada grupo político representado en el Cabildo de Fuerteventura y del Ayuntamiento de La Oliva, integrando un frente común político y social, al objeto de requerir al Gobierno de España que resuelva la solicitud de autorización de obras de reforma del Hotel Oliva Beach de forma preferente. Es importante que esta reunión se desarrolle en Fuerteventura para que la Ministra pueda conocer de primera mano a “in situ” la importancia de esta inversión.*
- 2. Requerir el apoyo del Gobierno de Canarias y del Parlamento de Canarias, para exigir al Gobierno de España que resuelva la solicitud de autorización de obras de reforma del Hotel Oliva Beach de forma preferente.*
- 3. Requerir el apoyo de los Senadores y Diputados Nacionales de todas las fuerzas políticas, para que, de forma conjunta, exijan en el Senado y Congreso al Gobierno de España que*

resuelva la solicitud de autorización de obras de reforma del Hotel Oliva Beach de forma preferente.

En Puerto del Rosario, a 19 de octubre de 2020

Claudio Gutiérrez	Dolores Alicia García
Jessica de León	Cristóbal de Vera
Domingo Pérez	Jonathan Gil
María Saavedra	Rayco León
Pedro Martínez	Adargoma Hernández

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

INTERVENCIONES:

D^a Dolores Alicia García Martínez: apoyan desde siempre a los trabajadores del Hotel Oliva Beach desde todas las instituciones donde han estado y están representadas. Reclama unidad de acción política. Exigen que los representantes del Ministerio se desplacen a Fuerteventura y escuchen a los trabajadores. Anuncian medidas judiciales contra los representantes del Ministerio si las negociaciones fracasan.

D^a Jessica de León Verdugo: buscan un frente común para que se respete el estado de Derecho y a los trabajadores del Hotel Oliva Beach.

Elogia la reforma de la Ley de Costas propiciada por el PP. Considera que la actuación del Ministerio está presidida por la ideología. Consideran decisivo el informe de la Abogacía del Estado que descarta la revisión de oficio. Se trata de defender el futuro de la isla de Fuerteventura.

Sr. Presidente: se han emitido informes y resoluciones favorables desde este Cabildo para la reforma del Hotel Oliva Beach. Se ha pedido al Ministerio ser partícipe de este expediente y se han mantenido múltiples reuniones reivindicativas al respecto. El discurso demagógico no ayudará a los trabajadores. Hay una dilación enorme del Ministerio. Los grupos de gobierno apoyan la moción. Hay que distinguir autorización de reformas y revisión de oficio.

D^a Dolores Alicia García Martínez: no se pide otra cosa más que el cumplimiento estricto de la Ley.

D^a Jessica de León Verdugo: pide al grupo de gobierno que consiga que la Ministra se desplace a la isla y se resuelva el expediente por la vía de la concordia.

Sr. Presidente: el objetivo es que se resuelva el expediente cuanto antes para tener seguridad jurídica y tranquilidad y seguridad de los trabajadores.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los/as., Sres./as., Consejeros/as., miembros asistentes, **ACUERDA:**

1.- Solicitar una reunión con carácter de urgencia con la Ministra de Transición Ecológica, en Fuerteventura, a la que puedan asistir una representación de la empresa, el Comité de Empresa, la Plataforma Salvar el Oliva Beach, así como un Consejero o Consejera de Cada grupo político

representado en el Cabildo de Fuerteventura, y del Ayuntamiento de La Oliva, integrando un frente común político y social, al objeto de requerir al Gobierno de España que resuelva la solicitud de autorización de obras de reforma del Hotel Oliva Beach de forma preferente. Es importante que esta reunión se desarrolle en Fuerteventura para que la Ministra pueda conocer de primera mano e “in situ”, la importancia de esta inversión.

2.- Requerir el apoyo del Gobierno de Canarias y del Parlamento de Canarias para exigir al Gobierno de España que resuelva la solicitud de autorización de obras de reforma del Hotel Oliva Beach de forma preferente.

3.- Requerir el apoyo de los Senadores y Diputados nacionales de todas las fuerzas políticas para que, de forma conjunta, exijan en el Senado y Congreso al Gobierno de España que resuelva la solicitud de autorización de obras de reforma del Hotel Oliva Beach de forma preferente.

Fin de la sesión.- Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente clausura la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario General de Pleno, doy fe.